



0	Avenida la Revolución, No. 222, Colonia San Benit	0,
V	San Salvador, El Salvador, C.A. Apartado Postal 49	3

503 2132-7000



CIFCO-2018-0013

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO): En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y veinticuatro minutos del día jueves dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho.

El suscrito Oficial de Información CONSIDERANDO QUE:

- I. El día diecinueve de septiembre del presente año, se recibió la solicitud de información por medio de Sistema de gestión de Solicitudes (SGS) y tramitada por la Oficina de Información y Respuesta de CIFCO (en adelante OIR). Por parte del ciudadano/a: de nacionalidad salvadoreña a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número.
- Que el referido sr.
 atentamente se me proporcione la siguiente forma: Solicito atentamente se me proporcione la siguiente información:
 1.- Remuneración mensual de la institución, por cargo presupuestario (2018), incluyendo la categoría salarial de Ley de Salarios o Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación.
- III. Al respecto hago de su conocimiento en respuesta a lo solicitado:
 - 1.- Remuneración mensual de la institución, en esta parte no puedo proporcionarle lo solicitado pues no está claro a lo que se refiere y en el caso que se entienda así literalmente, la información no existe (CIFCO como institución no percibe ningún salario).
 - 2.- Por cargo presupuestario (2018), incluyendo la categoría salarial de Ley de Salarios o Contrataciones. Acá proporciono el link o hipervínculo, para que pueda accesar al presupuesto 2018 aprobado y publicado en la página web del Ministerio de Hacienda donde se encuentra la información que es pública. http://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/LEYPRESU2018-836.pdf
 - 3.- Los montos aprobados para dietas. Lo destinado para reuniones de Junta Directiva es de ciento cincuenta dólares americanos por cada reunión y que son como máximo cuatro reuniones por mes remunerables; para reuniones de Comisiones lo destinado es de cincuenta dólares americanos y que son como máximo dos reuniones por mes.
 - 4.- Gastos de representación. No aplica para CIFCO. Información inexistente.

Por lo tanto la información se le envía tal cual se ha solicitado y consecuentemente,

NOTIFÍQUESE la presente resolución y entréguese la información pública tramitado por el/la ciudadano/a al correo electrónico establecido por él/ella como medio de comunicación, que corresponde al formulario de la solicitud número **CIFCO-2018-00013**, y déjese constancia en el expediente respectivo.

Walter Oswaldo Martínez Martínez Oficial de Información Pública CIFCO



